

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1966*

RAD: 2018-00300-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por los apoderados de los extremos en conflicto y siendo ello procedente, el despacho accede a ello y en consecuencia **RESUELVE:**

FIJAR la hora de las *9am* de día *Enon 26/2023* para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al inmueble pretendido en usucapión dentro del presente asunto.

Igualmente fijase la hora de las dos (2) de la tarde del mismo día para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria